

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****201****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 123/2018 de este juzgado de lo Social, seguido frente a PROMAN SERVICIOS GENERALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido se encuentra íntegramente en la Secretaría de este Juzgado:

Decreto de 11/1/19, frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a PROMAN SERVICIOS GENERALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.751/19)

